

**ACTA**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/25	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de junio de 2021
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 24 de 9 de junio de 2021

Expediente 569/2021. Licencia Urbanística LU 58-21. C/ Buensuceso

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Diego García Vacas. Examinado el expediente número 569/2021, por el que se solicita licencia de obra para sustitución *de cubierta, crear patio, piscina, aseo y abrir hueco en fachada*, en calle Buensuceso, n.º 106, con referencia catastral 2874030QC2627S0001EB, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **726,25 €**.

Observaciones:

Se fija en 524,80 € (cantidad de proyecto) la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 646/2021. Licencia Urbanística LU 65-21. Polígono 42, Parcela 5

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Joaquín Vecina Sánchez. Examinado el expediente número 646/2021, por el que se solicita licencia de obra para *alambrada de finca*, en polígono 42, parcela 5, con referencia catastral 06054A042000050000PS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **77,00 €**.





Observaciones:

El cerramiento de fincas en Suelo No urbanizable, está permitido pero este deberá presentar las siguientes condiciones según el art. 191 de las NNSS de Fuente del Maestre. “ Solo se autorizarán cierres que sean necesarios para las normas de implantación de usos del suelo . En todo caso los cerramientos deberán realizarse por medio de alambradas, empalizadas o setos de arbustos, pudiendo también combinarse estos medios.”

A parte deberá cumplir el DECRETO 226/2013, de 3 de diciembre, por el que se regulan las condiciones para la instalación, modificación y reposición de los cerramientos cinegéticos y no cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Obteniendo autorización de la D.G con competencias en Medio Ambiente.

Expediente 678/2021. Licencia Urbanística LU 72-21. C/Ecuador, 2, C/Venezuela (Nave 3)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

EXTREMEÑA DE PERFILADOS DE ALUMINIO S.L., representado por **don Manuel López Pecer**. Examinado el expediente número 678/2021, por el que se solicita licencia de obra para *ampliación de instalaciones de fábrica de perfilados* de aluminios, en calle Ecuador y calle Venezuela, (NAVE 3), con referencia catastral 3878711QC2637N0001HH, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **5.418,27 €**.

Observaciones:

Se pretende legalizar Nave acondicionamiento de Nave sin uso con Licencia anterior (LO 34/16) para ampliación de Fábrica de perfilados de Aluminio , denominada como nave 3 dentro de la AAU 18/108.

Al ser un expediente de legalización el técnico que redacta la documentación de proyecto es responsable de la adecuación de las instalaciones a la documentación técnica presentada.



**Expediente 682/2021. Licencia Urbanística LU 71-21. C/ Calvario****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. José Pecero Ramas. Examinado el expediente número 682/2021, por el que se solicita licencia de obra para *cambio de cubierta* en calle Calvario, n.º 7, con referencia catastral 2978008QC2627N0001DS, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **291,54 €**.

Observaciones:

Se fija en 112,45 € la cuantía de la [fianza/garantía financiera equivalente] para la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Expediente 426/2021. Licencia Urbanística OVP 05-21. Toldos C/ Quebrada**Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Círculo Obrero Fontanés. Examinado el expediente número 426/2021, por el que se solicita licencia para la *instalación de toldo en vía pública*, en calle Quebrada, n.º 2 y visto los informes desfavorables del Arquitecto Municipal y de la Comisión de Patrimonio, la Junta de Gobierno Local acuerda no conceder la licencia solicitada.

Expediente 1352/2018. Autorización Ambiental Unificada 18-108. Licencia de uso y actividad**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la instancia presentada, por EXTREMEÑA DE PERFILADOS DE ALUMINIO. S. L., en fecha 07 de junio de 2021, solicitando LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD para FÁBRICA DE PERFILADOS DE ALUMINIO sita en C/ Ecuador y C/ Venezuela (Nave 3) del término municipal de Fuente del Maestre, con Referencia Catastral 3878711QC2637N0001HH.

Examinada la documentación obrante en el expediente 1352/2018, y visto el informe





favorable del Encargado de Actividades resulta que, el interesado aporta Autorización Ambiental Unificada AAUN 18/108, a través de Resolución de la D.G. de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura en fecha 10 de mayo de 2021, Licencia Urbanística LO 34/16 de NAVE SIN USO en Calle Ecuador y Venezuela, y Licencia Urbanística LU 72/21 de LEGALIZACIÓN DE NAVE SIN USO PARA AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE PERFILADOS DE ALUMINIO, denominada como NAVE 3 dentro de la AAU 18/108.

La actividad solicitada dispone de todas las autorizaciones necesarias a nivel autonómico, sectorial y municipal para ejercer la actividad.

La Junta de Gobierno Local acuerda **CONCEDER** Licencia de Uso y Actividad para la FÁBRICA Y ALMACÉN DE LAMAS DE ALUMINIO sita en Nave 3 de la Calle Ecuador y Venezuela, con Referencia Catastral 3878711QC2637N0001HH de Fuente del Maestre. No obstante, dicha autorización quedará supeditada al cumplimiento de las condiciones establecidas por el Órgano Ambiental en la Autorización Ambiental Unificada AAUN 18/108.

Según la Ordenanza Fiscal reguladora de las Licencias de Actividad, el interesado deberá abonar una tasa de 300 €, conforme a la superficie de las instalaciones autorizadas.

Expediente 667/2021. Devolución de recibos. Mejora de caminos rurales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Raquel Castaño Carretero. Comprobada la documentación aportada y el informe favorable de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda **anular** el recibo de mejora de caminos rurales expedido a su nombre, referencia **0058216688**, ejercicio 2020, por estar pagando IBI.

Expediente 670/2021. Bonificación o Exención Tributaria (IVTM)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Antonio García Llerena. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo marca HYUNDAI, matrícula 3425-CFP**, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente, dejando sin efecto la exención aplicada al vehículo anterior marca FORD TOURNEO COURIER matrícula 4403-JHS. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2022.



**Expediente 671/2021. Bonificación o Exención Tributaria (IVTM)****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Pedro Gómez Zambrano. Visto el informe favorable emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la exención del impuesto de circulación del vehículo marca y modelo OPEL MOKKA X, matrícula 7370-KGS**, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente, dejando sin efecto la exención aplicada al vehículo anterior marca y modelo CITROËN XSARA con matrícula BA-6969-AD. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2022.

Expediente 649/2021. Adquisición de camión con cesta elevadora**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de Camión con cesta elevadora
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	55.371,90 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	55.371,90 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	67.000 €

Código	Nombre
34142100	Camiones con plataforma elevadora.





Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Adquisición de Camión con cesta elevadora, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	150 62400	67.000€

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación, pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas en el perfil de contratante.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación:

- Juan Antonio Barrios García, que actuará como Presidente de la Mesa. (Alcalde-Presidente)
- María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).
- Pedro Romero Gómez, Vocal (Interventor de la Corporación).
- Juan Antonio Hipólito Herrera, Vocal (Concejal).
- David Rodríguez Grillo, Vocal.(Asesor jurídico)
- Julio Polonio Rojas, que actuará como Secretario de la Mesa (Funcionario)



**Expediente 628/2021. Contrataciones. Plataforma elevadora portaféretros cementerio municipal****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	_____
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE PLATAFORMA ELEVADORA PORTA FÉRETROS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	20.661,16 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	20.661,16 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	25.000 €

Código	Nombre
33948000	Dispositivos para la elevación o traslado de cadáveres.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





La Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para el SUMINISTRO DE PLATAFORMA ELEVADORA PORTA FÉRETROS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	164 62300	25.000,00€

CUARTO. Dar cuenta de la presente a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas en el perfil de contratante.

SÉXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación:

— Juan Antonio Barrios García, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde-Presidente)

— María José Guerrero Merchán, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).

— Pedro Romero Gómez, Vocal (Interventor de la Corporación).

— David Rodríguez Grillo, Vocal (Asesor Jurídico)

— Juan Antonio Hipólito Herrera Vocal (Concejal)

— Julio Polonio Rojas, que actuará como Secretario de la Mesa.(Funcionario)





Expediente 673/2021. Ordenación de pago. Cert Dig Ayto y CEE (representante)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Certificados digitales de Ayuntamiento y CEE para la representante M.ª Manuela Alcántara Gijón
- **Importe:** 33,88 euros
- **Partida:** Tributos Estatales
- **N.º:** 920 22500
- **Destinatario:** M.ª Manuela Alcántara Gijón

Expediente 674/2021. Ordenación de pago. Cert. Digital Ayto (representante).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza y ordena el siguiente pago:

- **Concepto:** Certificado digital de Ayuntamiento para la representante M.ª José Guerrero Merchán
- **Importe:** 16,94 euros
- **Partida:** Tributos Estatales
- **N.º:** 920 22500
- **Destinatario:** M.ª José Guerrero Merchán



**Expediente 658/2021. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
592	Espec. en Tratamiento de Audio, Inf. y Sist., S.L.	Material radiofónico y baterías SAI Emisora Municipal	264,07 €
647	José Gajardo Barragán	Disco Duro Externo Samsung SSD 2TB y Cable HDMI	378,65 €
676	Espec. en Tratamiento de Audio, Inf. y Sist., S.L.	8 cortavientos de espuma para micrófonos Emisora Municipal	131,65 €
741	Antonio M.ª Caldera Ortiz	Cables de fibra óptica e instalación para retransmisión desde Las Concepcionistas	133,83 €
743	Savas Mensajería, S.L.	Servicio de Transporte tarjeta gráfica defectuosa	30,25 €
923	Angustias Santiago Lavado	Reparar asiento de Vehículo Kubota E-6527-BDH	54,45 €
925	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler carretilla elevadora de junio	604,95 €
926	I.S.P. HECANET, S.L.	Telefonía fija y fibra óptica junio 2021	229,71 €
927	José Gajardo Barragán	Cargador coche y micro para Policía Rural	9,95 €
928	José Gajardo Barragán	Reparación de teléfono móvil del Encargado del Cementerio	30,25 €





929	EsPúblico Servicios para la Administración, S.A.	Plataforma corporativa contenido editorial y de servicios	163,64 €
930	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica AP C/ Burguillos del 31/03/2021 al 30/04/2021	98,57 €
931	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. El Pocero del 31/03/2021 al 30/04/2021	135,94 €
932	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. El Pocero del 28/02/2021 al 31/03/2021	158,98 €
933	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica A.P. Calle Berlín y Roma del 31/03/2021 al 30/04/2021	270,37 €
934	Federación Extremeña de Baloncesto	Cuota de inscripción de entrenador en JUDEX (cadetes)	11,00 €
936	DIGI Spain Telecom, S.L.U.	Telefonía móvil del 16/04/2021 al 15/05/2021	85,44 €
937	Sociedad General de Autores y Editores	Cuota difusión y reproducción "Radio la Fuente" mayo 2021	85,49 €
938	Antonio Luis Ortiz Chaves	Material fontanería y 4 tapaderas WC	514,47 €
939	Radio Hornachos, S.L.	Campaña Publicitaria "Día de la Provincia"	290,40 €
941	Ramón López Llamazares	15 meriendas para la actuación del grupo infantil de Danza Urbana "Ataraxya"	72,00 €
			3.754,06 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

